

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE EDUCACION

- Modifica Subvención de docente contratado de la U.E. Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46 y Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.-

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO DEM N° 5101.- (C)

Vistos:

Decreto (C) N° 1457 de fecha 29.03.2022; Decreto P.I.E. N°170, Ley N° 21.201 del año 2009; Subvención a Establecimientos Educativos D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MANUEL ALEJANDRO VALLADARES CONTRERAS.**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
ESTABLECIMIENTO : Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Matemáticas.
JORNADA : **13 hrs. Cronológicas Semanales A-46 Enseñanza Media.**
JORNADA : **29 hrs. Cronológicas Semanales C.E.I.A.**
SUBVENCION NORMAL : **24 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
PIE : **05 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
CALIDAD : Necesidad de Servicio.
A.F.P. – SALUD
ID : **2402.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 37 hrs a la cuenta presupuestaria 215 21 03 005, 05 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.